1088



Concurrentes:
Presidente: José Martínez Balasquide,

Vocales: Pbro. don Antonio Martínez García,
Don Agustín J. Díaz
Don Bernando Boscana.

En el pueblo de Aguas Buenas á los ocho dias del mes de mayo de mil ochocientos noventa y cinco á las nueve de la mañana se reunieron en el salón de la Casa Consistorial los señores de la Junta Local de Instrucción Pública que al margen se expresa con el objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de don José Martínez Balasquide Alcalde Municipal: dió principio el acto dando lectura del acta anterior que fué firmada y aprobada por los concurrentes.

Seguidamente se dió cuenta con las comunicaciones fechas treinta y uno de marzo y abril pasado dirigida por el profesor de la escuela rural de Caguitas, sobre las faltas de asistencia de sus discípulos en los meses expresados. La Junta quedó enterada así como de haberse iniciado los oportunos expedientes.

El vocal don Agustín J. Díaz manifestó que existen muchos niños en este término que pueden ingresar en las escuelas y que no se han matriculado. Que llama la atención para que el señor Presidente obligue a los padres a verificarlo, toda vez, que no lo solicitan. Fué acuerdo que se libren ordenes a los Alcaldes de Barrio para que éstos relacionen los que se hayan comprendidos en la manifestación del señor Díaz de obligarles que inscriban sus hijos en la matricula de la escuela que corresponda.

Para los examenes generales de las escuelas de este término municipal del año actual fue acuerdo unanime llevarlos á efecto en la forma siguiente: día doce de junio escuela elemental de niños a cargo del profesor don Ramon de las Bárcenas. Comisión examinadora: La Junta Local de Instrucción Pública, plena.

Día trece: Escuela Elemental de Niñas a cargo de su profesora doña Leonor García. Comision examinadora: La Junta Local de Instrucción Pública, plena.

Día catorce de junio: Escuela Rural de Caguitas a cargo de don Gervasio Vegas. Comisión examinadora: los señores vocales don Agustin J. Díaz y don Bernando Boscana.

Día quince de junio: las escuelas rurales de Bayamoncito y Juan Ascensio dirigidas por los profesores don Francisco Martínez Gómez y don Abelardo Muñoz. Comisión examinadora, para la primera el señor Pbro. don Antonio Martinez y don B. Ventura Diaz. Vocales de la Junta. Para la segunda el señor Presidente don José Martínez Balasquide y Vocal don Román del C. Díaz. Disponiendose que en los locales donde están las escuelas, se practiquen los examenes y que se comunique a los señores profesores de este acuerdo asi como los señores de la comisión nombrada.

Se dio lectura al escrito presentado por doña Juana Ramos solicitando se de de baja en la mátricula de la escuela rural

del barrio de Caguitas su hijo Emiliano por motivos de enfermedad. La Junta en atención a que justifica con certificación facultativa e imposibilidad de seguir asistiendo el niño aludido a la escuela, acordó darle de baja y que se le comunique esta resolución al señor profesor antes expresado a sus efectos. Con lo que se terminó la sesion y firman lo señores concurresntes - amte mi de que certifico.

(fdos.) José Martínez

Antonio Martinez García.

Agustín J. Diaz

Bernardo Boscana.

B. Ventura Diaz.

Pascual Delgado.
